



Resolución de Dirección **293 / 2024 - TAR -UNSa**
Reconocimiento de legítimo abono a la T.U.P Gisela A. VACA, Auxiliar
Estudiantil - Equipo Reducido del CIU-2023-2024 - Expte. N° 20.389/22
De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
13/11/2024

VISTO

La Res. N° 689-SRT -23; y,

CONSIDERANDO:

Que la T.I.J.P. Gisela Alejandra VACA, DNI N° 37.105.007, fue designada como AUXILIAR ESTUDIANTIL DEL CURSO DE INGRESO, Equipo Reducido, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, para desenseñarse durante el CIU 2.023-2.024, con una retribución equivalente a un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA, a partir del 18 de diciembre de 2.023 y hasta el 31 de agosto de 2.024.

Que, la Srta. Vaca solicitó prórroga - Resolución Dlr. 207/2024-TAR-UNSa, para la presentación de la documentación según lo exige la Res. CS 420/99.

Que, no habiéndose producido la liquidación y pago de los haberes correspondientes a los servicios prestados por auxiliar docente, desde el 18 de diciembre del 2023 al 31 de diciembre de 2023, corresponde regularizar dicha situación.

Que atento a lo solicitado por la Dirección General de Liquidación de Haberes se debe realizar el reconocimiento de servicios por el periodo indicado anteriormente, para el legítimo abono de haberes, por corresponder al período económico anterior.

Que es necesario cumplir el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 °: Reconocer el legítimo abono por los servicios prestados por la Gisela Alejandra VACA, DNI N° 37.105.007 del Equipo Reducido, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, para desenseñarse durante el CIU 2.023-2.024, con una retribución equivalente a un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA, a partir del 18 de diciembre hasta el 31 diciembre de 2.023.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande el reconocimiento de servicios a la partida presupuestaria IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de 10 dispuesto en la presente



Resolución de Dirección **293 / 2024 - TAR -UNSa**
Reconocimiento de legítimo abono a la T.U.P Gisela A. VACA, Auxiliar
Estudiantil - Equipo Reducido del CIU-2023-2024 - Expte. N° 20.389/22
De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
13/11/2024

resolución, a la partida presupuestaria aprobada mediante Res. CS N° 437/23.

ARTICULO 3°: Comunicar a la interesada, a Secretaria Administrativa y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.